



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**EN LA SESIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022**

**1º.-** Se aprueba definitivamente el Acta de la Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2022.

**2º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

**2.1.-** Se aprueba la iniciativa de contratación de las obras, servicios y suministros siguientes:

- Suministro de 2 autobuses con destino al Servicio Municipal de Transportes de Ponferrada.

**2.2.-** Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación de los siguientes contratos: “Suministro de energía eléctrica a instalaciones receptoras de titularidad municipal” y “Suministro de gas natural canalizado a instalaciones receptoras de titularidad municipal”

Se aprueba:

**PRIMERO:** Constituir la Mesa para el servicio de Ingeniería como órgano asesor de las previsiones de licitación siguientes:

- “Suministro de energía eléctrica a instalaciones receptoras de titularidad municipal”
- “Suministro de gas natural canalizado a instalaciones receptoras de titularidad municipal”

**SEGUNDO:** Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación de los contratos referenciados a las personas y cargos que obran en el expediente.

**3º.- SUBVENCIONES**

**3.1.-** Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 26 de septiembre de 2022, punto 4º “Subvenciones”, el Ayuntamiento de Ponferrada aprueba el proyecto denominado “**DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE PONFERRADA**”, con un presupuesto global de 624.270,46 €, a ejecutar en 2 anualidades: 2023-2024; concurriendo a la convocatoria de ayudas hecha pública mediante anuncio inserto en el B.O.E. de 26 de julio de 2022, de la Orden del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la implantación de una Z.B.E., transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del PRTR financiado por la UE Nex Generation EU.

## OTROS DATOS

Código para validación: **ITMRK-KR7U7-P8FJN**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2022 a las 9:09:17**

Página 2 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 15/11/2022 14:04
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/11/2022 08:52

## ESTADO

**FIRMADO**

16/11/2022 08:52



Ayuntamiento de Ponferrada

Con fecha 24 de octubre de 2022, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana requiere al Ayuntamiento para la subsanación de deficiencias en el proceso de solicitud de la ayuda.

Conocido el requerimiento, y de conformidad con el informe del Técnico de Movilidad, de fecha 26 de octubre de 2022, los miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad, **ACUERDAN**:

**MODIFICAR**, completando la parte resolutive del acuerdo adoptado en sesión de 26 de septiembre de 2022, quedando éste redactado en los siguientes términos:

1º.- Acordar la participación y aceptación expresa de la Orden TMA/892/2021, de 23 de agosto, por la que se aprueban las bases generales para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la implantación de Z.B.E. y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Así como de la Orden Ministerial de 21 de julio de 2022 (BOE n.º 178, de 26 de julio) por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de Z.B.E. y la transformación digital sostenible del transporte urbano y la movilidad en el marco del PRTR, financiado por la UE, fondos Next Generation

2º.- Aprobar la memoria técnica del proyecto "Digitalización del Servicio Municipal del transporte Urbano de Ponferrada", con un presupuesto global de 624.270,46 € (base 515.926,00 €. IVA 108.344,46 €), en el que se incluye la actuación "Digitalización del Servicio Municipal de Transporte Urbano (SMT)"

3º.- Declarar el proyecto de carácter bianual (2023-2024), adoptando compromiso expreso de consignar en los presupuestos municipales de cada anualidad la cantidad suficiente para cubrir las aportaciones municipales al proyecto y el pago de impuestos, así como los recursos técnicos y financieros que garanticen el mantenimiento de la operación de las actuaciones subvencionables, tras su puesta en marcha y durante 5 años de actividad.

4º.- Asumir el compromiso expreso de realizar operaciones de planificación y ejecución necesarias para la implantación de una Z.B.E. en Ponferrada, anualidad 2023, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley del Cambio Climático y Transición Energética

5º.- Habilitar al funcionario Jefe del Servicio de Medio Ambiente para representar al Ayuntamiento en la tramitación y acceso a la plataforma electrónica

6º.- Modificar el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ayuntamiento de Ponferrada (III modificación), anexionando el siguiente proyecto:

- PROYECTO: DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE PONFERRADA
- PRESUPUESTO GLOBAL: 624.270,46 €
- AYUDA SOLICITADA: 464.333,40 €
- PALANCA 2: INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS DESILENTES

## OTROS DATOS

Código para validación: **ITMRK-KR7U7-P8FJN**  
Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2022 a las 9:09:17**  
Página 3 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 15/11/2022 14:04  
2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/11/2022 08:52

## ESTADO

**FIRMADO**  
16/11/2022 08:52



Ayuntamiento de Ponferrada

- COMPONENTE 6: MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA
- INVERSIÓN 4: PROGRAMA DE APOYO PARA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DIGITAL
- ACTUACIONES: ACTUACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE PARA LA MEJORA DEL SERVICIO Y DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO

7º.- Hacer público el presente acuerdo en el Portal de Transparencia "Ponferrada Proyectos Europeos".

#### **4º.- EXPEDIENTES MERCADO DE ABASTOS.**

##### **4.1.- Solicitud de baja en el puesto n.º 6 Y 7 cent (33-34) del Mercado Municipal de Abastos.**

Se acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir la RENUNCIA de DOÑA O. A. F. a la concesión del puesto de que es titular en el Mercado de Abastos Municipal (Puestos 6 y 7 CENT (33-34)., en la actualidad concesión única número 33.

**SEGUNDO.-** Acordar la devolución de la fianza constituida por la misma por importe de 854,43 €, la cual se devolverá una vez acreditada la entrega de las llaves del puesto en la Oficina Municipal del Mercado.

#### **5º.- EXPEDIENTES SANCIONADORES**

**5.1.-** Visto el expediente iniciado por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental de fecha 9 de junio de 2022, contra **D. A. E. R.**, como responsable de infracción administrativa al artículo 74.3.a) del texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por ejercer actividad diferente a la concedida en la licencia (tiene licencia para la actividad de Café-Bar y ejerce actividad de Bar Musical), en el local con denominación comercial "**EL TINGLAO**", sito en Avda. La Martina, n.º 9 - Bajo, de Ponferrada.

Se acuerda:

**Sancionar a D. A. E. R. con multa de 2.001 €.**

**5.2.-** Visto el expediente sancionador de referencia, incoado contra **D.ª S. M. D.** titular del **RESTAURANTE BLOMI**, por ejercer actividad diferente a la autorizada mediante licencia, (tiene licencia para restaurante y ejerce actividad de bar especial con luces y emisores sonoras que no están permitidos en la licencia concedida), según denuncias de la Policía Municipal de fechas 26 de diciembre de 2021, 27 de febrero de 2022 y 7 de mayo de 2022.

Se acuerda:

## OTROS DATOS

Código para validación: **ITMRK-KR7U7-P8FJN**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2022 a las 9:09:17**

Página 4 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 15/11/2022 14:04
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/11/2022 08:52

## ESTADO

**FIRMADO**

16/11/2022 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4216711.ITMRK-KR7U7-P8FJN.98D268B8668501EADBE512342DF6F99A34AF8B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [clic.ponferrada.org](http://clic.ponferrada.org)



Ayuntamiento de Ponferrada

**Sancionar a D.ª SOLEDAD MÉNDEZ DIGÓN**, titular de la licencia del local con denominación comercial "RESTAURANTE BLOMI" con multa de 3.000 €.

**6º.- ESCRITOS VARIOS.**

**6.1.-** Se da cuenta de las siguientes **sentencias y autos judiciales**:

**6.1.1.- Auto 95/2022**, de fecha 25 de octubre de 2022 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el **Procedimiento Abreviado 121/2022**

**6.1.2.-** Sentencia de fecha 25 de octubre de 2022 dictada por el Juzgado Contencioso n.º 2 de León, en el **Procedimiento Abreviado 56/2022**,

**6.1.3.-** Sentencia de fecha 5 de octubre de 2022 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Ponferrada, en el **Procedimiento SSS Seguridad Social 540/2022** .

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,